

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 22141** *AGRUPACIÓN EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SERVICIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELECTRO VALENCIA, S.A.U.
AMS ALTA TENSIÓN CATALUÑA, S.L.U.
AMS ALTA TENSIÓN ARAGÓN, S.L.U.
AMS ALTA TENSIÓN GALICIA, S.L.U.
GALMET, S.L.U.
MEYVAT, S.L.U.
SUELIN, S.L.U.
Y EDASA INGENIERÍA Y MONTAJES, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la LSA y 94 de la LSRL y disposiciones concordantes, se hace público que mediante Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de AGRUPACIÓN EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SERVICIOS, Sociedad Limitada, como Sociedad Absorbente, y de ELECTRO VALENCIA, Sociedad Anónima Unipersonal, AMS ALTA TENSIÓN CATALUÑA, Sociedad Limitada Unipersonal, AMS ALTA TENSIÓN ARAGÓN, Sociedad Limitada Unipersonal, AMS ALTA TENSIÓN GALICIA, Sociedad Limitada Unipersonal, GALMET Sociedad Limitada Unipersonal, MEYVAT, Sociedad Limitada Unipersonal, SUELIN, Sociedad Limitada Unipersonal y EDASA INGENIERÍA Y MONTAJES, Sociedad Anonima, como Sociedades Absorbidas, celebradas el día 26 de junio de 2009, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a las restantes, y siendo los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2008.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada

Madrid, 26 de junio de 2009.- El Consejo de Administración de AGRUPACIÓN EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SERVICIOS, Sociedad Limitada., formado por BAM GESTIÓN, Sociedad Limitada (representada por Don Antonio Macías Sánchez), ALDESA CONSTRUCCIONES, Sociedad Anónima (representada por Don Alejandro Fernández Ruiz), ALDESA LUZ, Sociedad Limitada (representada por Don Javier Delgado Delgado), ALDESA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, Sociedad Limitada (representada por Doña Matilde Fernández Ruiz) y ALDESA INGENIERÍA Y SERVICIOS, Sociedad Limitada (representada por Doña Isabel Fernández Ruiz); Don Antonio Macías Sánchez, Administrador Único de ELECTRO VALENCIA, Sociedad Anónima Unipersonal, AMS ALTA TENSIÓN CATALUÑA, Sociedad Limitada Unipersonal, AMS ALTA TENSIÓN ARAGÓN, Sociedad Limitada Unipersonal, y de AMS ALTA TENSIÓN GALICIA, Sociedad Limitada Unipersonal, y SUELIN, Sociedad Limitada Unipersonal; Don Antonio Macías Sánchez y Don Javier Delgado Delgado, Administradores Solidarios de GALMET, Sociedad Limitada Unipersonal; El Consejo de Administración de MEYVAT, Sociedad Limitada Unipersonal. formado por Don

Antonio Macías Sánchez, Don Javier Delgado Delgado, y Don Félix Fernando Manzanedo González; y el Consejo de Administración de EDASA INGENIERÍA Y MONTAJES, Sociedad Anónima, formado por Don Antonio Macías Sánchez, Don Javier Delgado Delgado y Don Félix Fernando Manzanedo González.

ID: A090051325-2